

“Organismos Reguladores: Institucionalidad e Independencia”

Ing. Edwin San Román

**Presidente del Consejo Directivo
OSIPTEL**

Lima, 15 de junio de 2005



Creación de OR

- ü Industrias de redes con características de monopolio natural → falla de mercado → posibilidad de ejercicio de poder de mercado y comportamiento ineficiente.
- ü El OR surge para establecer reglas que permitan obtener resultados similares a los que se obtienen en un escenario de competencia.

Legislación sobre creación de OR

- ü Decreto Legislativo N° 702 - Ley de creación de OSIPTEL
- ü TUO de la Ley de Telecomunicaciones - D.S. 013-93-TCC
- ü Ley N° 26285 - Ley de Desmonopolización Progresiva de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- ü D.S N° 020-98-MTC - Aprueban los lineamientos de política de apertura del mercado de las telecomunicaciones en el Perú
- ü Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos + Modificaciones - Ley 27631
- ü Ley N° 27336 - Ley de Desarrollo de las funciones y facultades de OSIPTEL.
- ü Ley N° 28337 - Ley que modifica diversas disposiciones de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos Ley N°. 27332
- ü D.S. N° 042-2005-PCM - Aprueba Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificada por la Ley N° 28337

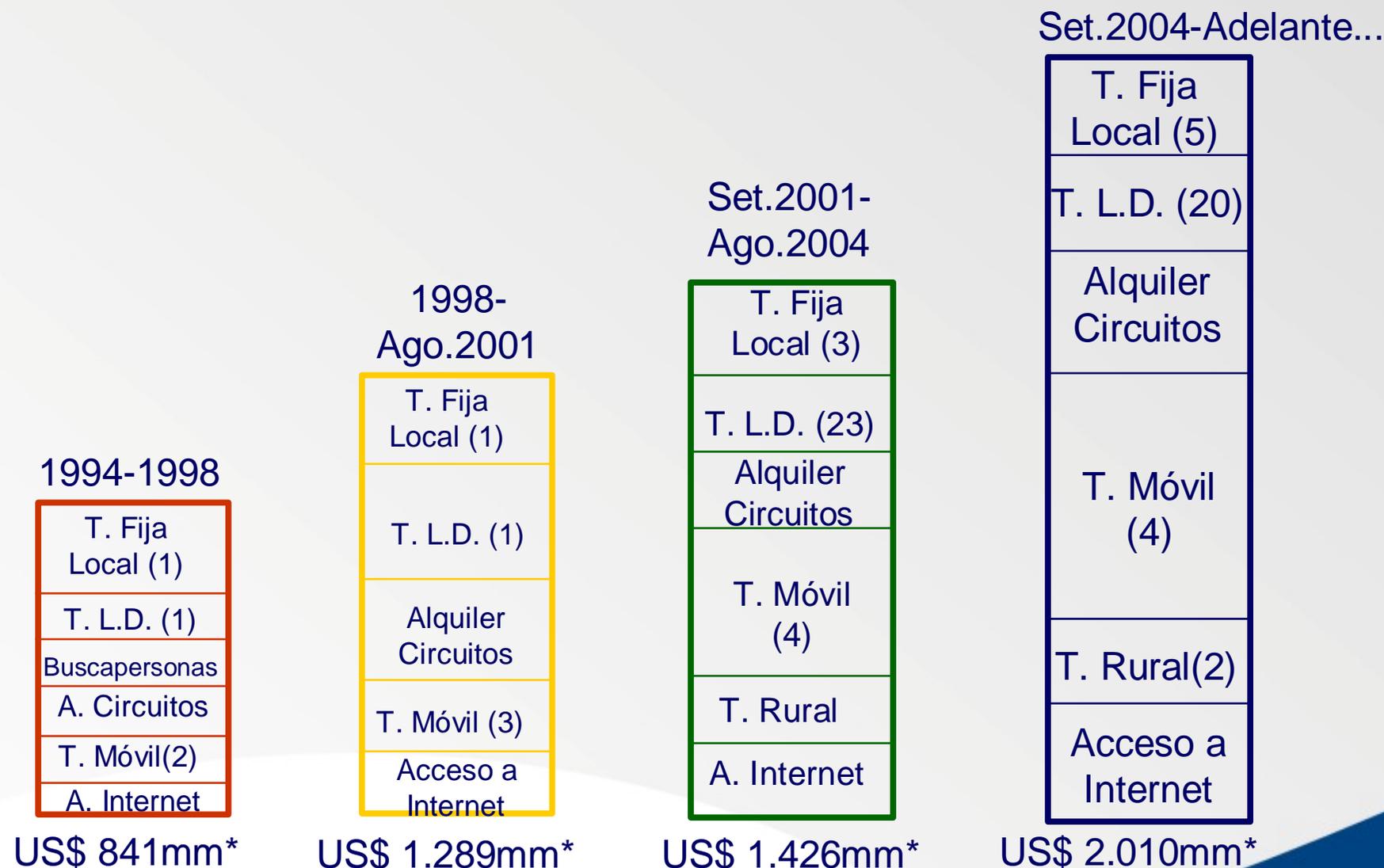
Contexto en el que se crean los OR

- ü Ocurren grandes cambios en el sector de telecomunicaciones, en los últimos años.
- ü Numerosas empresas estatales fueron privatizadas.
- ü Ola de políticas pro-competencia y de desregulación de servicios se diseminó por todo el mundo.
- ü Avances tecnológicos.
- ü Hay que promover que los servicios de telecomunicaciones se presenten bajo esquemas de competencia.

Principales razones para la intervención de un OR

- ü Otorgamiento de concesiones (Caso peruano: MTC).
- ü Remover las barreras de entrada al mercado a nuevos operadores (Caso peruano: MTC/OR).
- ü Vigilar la interconexión entre las empresas.
- ü Políticas de protección de los usuarios que incluye garantizar la calidad del servicio, mientras la competencia sea incipiente.
- ü Permitir que los servicios se extiendan a zonas geográficas en las que el mercado en competencia aún no ha cubierto.

Evolución del mercado peruano



¿Qué debe buscar el OR?

- ü Crear institucionalidad – organización pensada para una gestión a largo plazo, más allá de la existencia de personas específicas.
- ü Crear legitimidad – soporte de la sociedad a través de la transparencia de sus acciones, la especialización en la toma de decisiones y mecanismos adecuados de rendición de cuentas.

¿Qué necesitamos para regular?

ü Independencia y autonomía

- Autonomía y evaluación técnica en la toma de decisiones.
- Miembros de CD y Alta Dirección elegidos de forma imparcial y transparente y/o con mecanismos representativos.
- Financiamiento sin restricciones presupuestaria a pesar de tratarse de recursos públicos.
- Autonomía en la ejecución presupuestaria.

ü Objetividad y equilibrio

- En la toma de decisiones técnicas.
- Análisis de costo/beneficio de una medida regulatoria.

¿Qué necesitamos para regular?

ü Solvencia técnica

- Rigurosa selección de equipo humano con excelencia profesional, condiciones de empleo competitivas y línea de carrera.
- Capacitación permanente.

ü Transparencia y Predictibilidad

- Política de puertas abiertas.
- Publicación de Sesiones y Actas del Consejo Directivo.
- Publicación previa de proyectos y estudios para comentarios de las partes interesadas.
- Fomentar esquemas de participación ciudadana a través de audiencias públicas, foros, conversatorios, etc.
- Facilitar el acceso a la información a todos los agentes del mercado.

¿Cuáles son las trabas para regular?

ü Escenario Político:

- Proyectos en el Congreso de la República
 - Proyecto de Ley de Portabilidad Numérica y Cargos de Interconexión.
 - Proyecto de Ley que crea el Fondo de Regulación: único fondo administrado por el MEF. Subsidio a Indecopi.
 - Dictámenes de Proyectos de Ley que proponen la Fijación de distancias mínimas para la instalación de estaciones bases de equipos móviles; Creación de una Superintendencia Nacional de Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

ü Escenario Administrativo-Económico:

- Normas de Austeridad y Ley de Racionalización del gasto público - restricciones para la contratación de personal.

Creación de una Superintendencia de O.R.

- ü Deshace el diseño institucional de OR por sector que ya está asentado y ha rendido frutos.
- ü Pérdida de la especialización, experiencia, capacidad de reacción y autoridad de los OR.
- ü Problema en la distribución de los aportes y el principio por el cual las empresas operadoras pagan los aportes de cada sector.
- ü Facilidades para la "Captura del OR".

Fortalecimiento del OR

- ü Autonomía a nivel constitucional.
- ü OSIPTEL como entidad responsable no sólo quiere autonomía sino también se pone a disposición para que en paralelo se le sujete a un mayor control vía mecanismos innovadores de rendición de cuentas (ejm. Informes anuales al Congreso) o mecanismos de evaluación del accionar del OR.

Limitaciones para el desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales

- ü Restricciones para ejecución eficiente de proyectos de desarrollo rural
 - MTC emplea un promedio de 5 meses para aprobar proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales.
 - Evaluación de la viabilidad de los proyectos de promoción de inversión privada en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que requiere de 18 meses para la aprobación de un proyecto.
- ü Principales Riesgos:
 - Tecnología obsoleta al momento de la ejecución del proyecto.
 - Desincentivo para el inversionista
 - Retraso en el desarrollo de las telecomunicaciones en zonas no servidas
 - No permite reducir la brecha de acceso en plazos razonables.

Agenda Regulatoria Pendiente

Temas

ü Telefonía Fija

- Mecanismo de Precios Tope: Revisión de metodología de la aplicación 2007-2010.
- Revisión de cargos de interconexión basados en costos (enlaces de interconexión, transporte conmutado local, acceso a TUPs, capacidad de redes).
- Reglamentación de Interoperabilidad.

ü Telefonía de larga distancia

- Revisión de cargos de interconexión de transporte de LD.
- Pruebas de imputación tarifaria.
- Revisión de tarifas de alquiler de circuitos en LDN.

Temas

ü Telefonía Móvil

- Tercera reducción de las tarifas Fijo-Móvil.
- Cargos de terminación de llamada basados en costos.
- Evaluación del mercado móvil.
- Reglamentación de Interoperabilidad.
- Portabilidad Numérica (MTC-OSIPTTEL)

ü Telefonía Rural

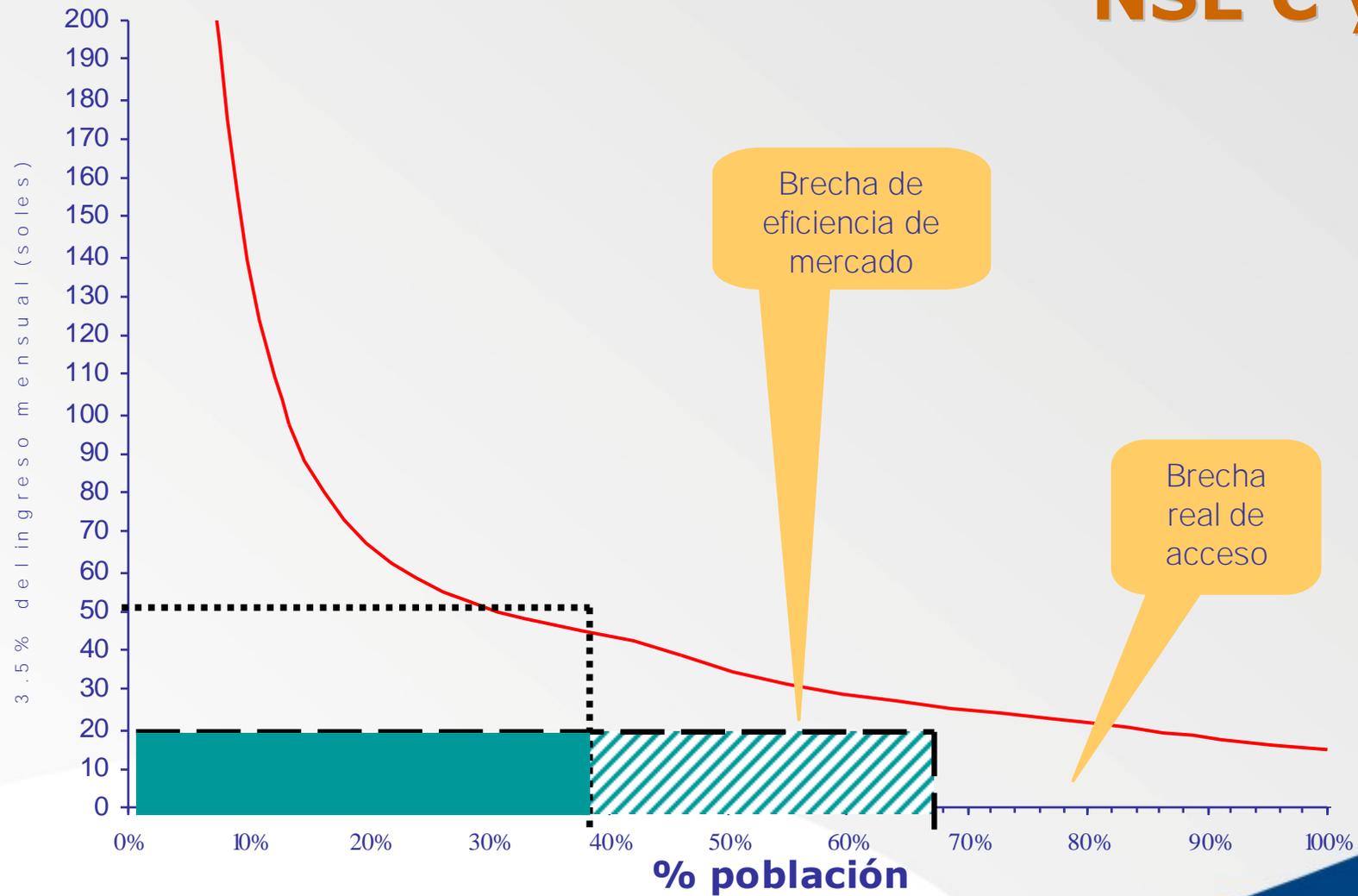
- Fijación tarifaria TUP rural – abonado urbano.

ü Acceso a Internet

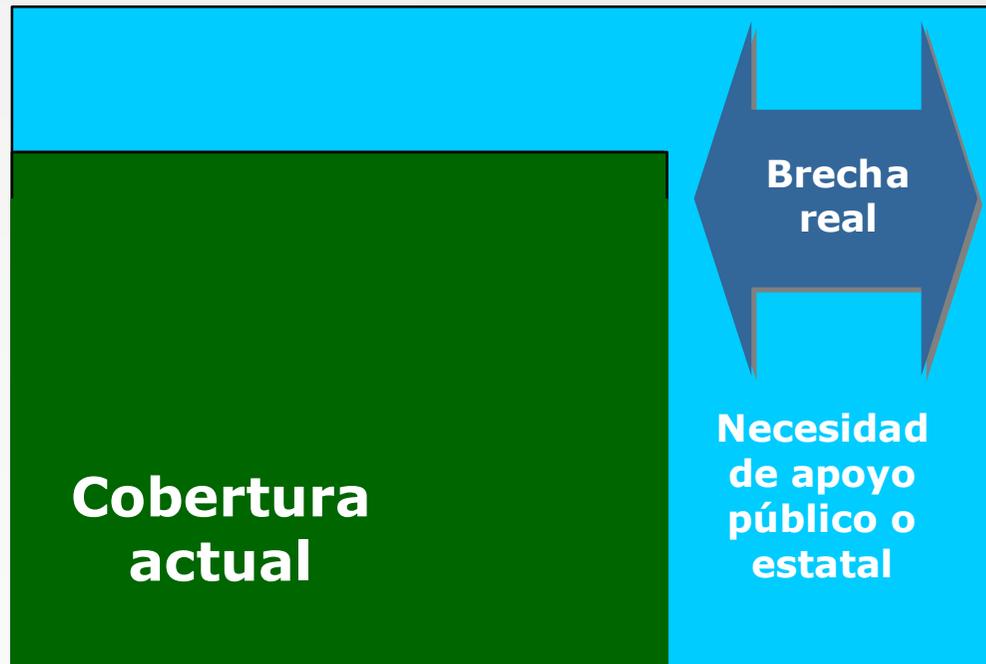
- Revisión de condiciones de acceso en ADSL.

Lo inmediato...

Servicios a sectores no atendidos: NSE C y D



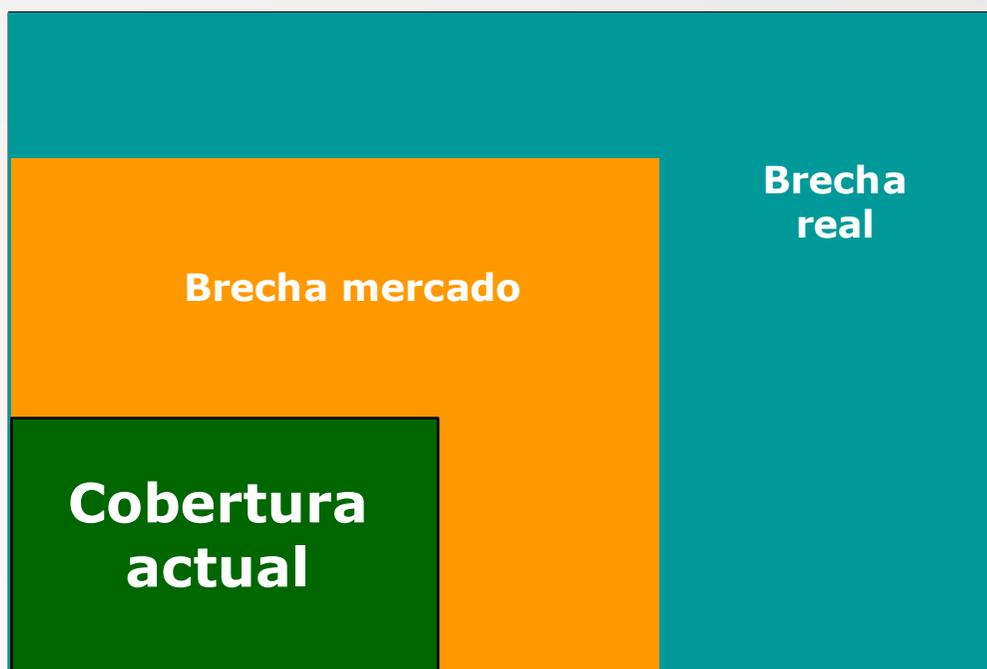
Agenda para reducir la brecha de mercado



- ü Planes tarifarios para sectores de bajos ingresos
- ü Teléfonos fijos pre-pago
- ü Desarrollo de locutorios
- ü Extensión de la telefonía móvil
- ü Opciones de micropagos en telefonía móvil

Aislamiento geográfico

Agenda para reducir la brecha real



Aislamiento geográfico

- ü Subsidio para formación de empresas rurales (solo inversión)
- ü Formación de alianzas estratégicas
- ü Desarrollo de experiencias piloto
- ü Desarrollo de capacidades / desarrollo de aplicaciones
- ü Subsidio en localidades muy aisladas y pobres (cerca del 100%)



 **OSIPTEL**



